" En definitiva la regulación de los entornos viales es vital para la prevención de accidentes, y es una responsabilidad compartida:
" Por un lado por parte de las administraciones y responsables de los centros, colaborando para conseguir espacios adaptados bajo los parámetros de prevención, recomendando incluir la vigilancia en aquellos puntos más críticos. Una ordenación que se debe basar en la protección de los usuarios más vulnerables (niñ@s) según sus necesidades y características, con el beneficio para toda la población que ello supone.
" Por otro los adultos somos responsables de su control y educación continúa, la sociedad en general fomenta y valora las clases de educación vial que los menores reciben en su etapa educativa, y que incluyen valores como el respeto, la convivencia y la conciencia social. Todos conocemos las normas establecidas y pocos las cumplimos, de forma inconsciente nuestras prioridades se encaminan más hacia objetivos personales que hacia los educativos (educación, respeto, cumplimiento de normas). Debemos ser conscientes de que aquello que los adultos decimos y enseñamos (modelo a seguir) debe alinearse con lo que hacemos (coherencia de criterios), para llegar a conseguir la cultura preventiva que se persigue.
" Por todo lo expuesto desde el Grupo Municipal Arganda ¡Sí Puede! solicitamos:
" 1. Se proceda a la habilitación del espacio existente frente a la Escuela Municipal (rotonda central) para la parada de los vehículos de tal manera que se permita la entrada y recogida del alumnado sin perjuicio para el tráfico y con máxima garantía de seguridad para los niñ@s.
" 2. Se establezca un servicio de protección y vigilancia de entrada y salida de la escuela infantil al igual que se hace en los colegios del municipio.
" 3. Se realicen cuantos estudios técnicos sean precisos tanto en materia de seguridad vial como de costes que determinen la viabilidad de las propuestas de la moción.
" 4. Que hasta la ejecución definitiva de esta moción se reserven al menos dos plazas de aparcamiento de las ya existentes para la entrega y recogida del alumnado de la Escuela.
" 5. Dotar de partida presupuestaria suficiente para llevar a cabo esta propuesta.
" 6. Que las medidas planteadas en la presente moción, estén disponibles desde el inicio del curso 2017-2018.
" 7. Tanto la presente moción, como todas aquellas relacionadas con el tráfico en el municipio, deberán contar con un informe previo de la Policía Municipal en el que se indique la viabilidad del desarrollo de la misma. """""""

QUINTO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, A PROPUESTA DEL GRUPO MUNICIPAL AHORA ARGANDA, DE LA PROPOSICIÓN RELATIVA A MEJORA DE LAS CONDICIONES EN LA RESIDENCIA DE MAYORES QUE LA COMUNIDAD DE MADRID TIENE EN ARGANDA.-

Este asunto queda sobre la mesa ante la ausencia de la Portavoz y Concejala del Grupo Municipal Ahora Arganda que es quien la presenta.